

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6202** MADRID

Doña Francisca Santos-Olmo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 628/14 referente al deudor Perforaciones y Excavaciones Castellanas, S.L., C.I.F. número B-78823838, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de Abogado y Procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007212-1